

06.3

POLÍTICA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES CONTROVERTIDAS.

EL COMPROMISO DE BANKIA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES INCLUYE EVITAR LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES CONTROVERTIDAS, QUE ESTÁ SOMETIDA A FUERTES RESTRICCIONES. LA MEJOR PRUEBA DE ESE COMPROMISO ES QUE EN 2016 NO SE DETECTARON PROYECTOS DE OPERACIONES QUE ENTRARAN EN CONFLICTO CON ESA POLÍTICA.

Uno de los objetivos fundamentales de Bankia es fijar criterios para promover las buenas prácticas bancarias. A tal efecto se definen políticas específicas en sectores o actividades potencialmente sensibles por sus implicaciones sociales, tales como inversiones o financiación en determinadas empresas de armamento, organizaciones implicadas en la violación de los derechos humanos, o cualquier actividad que pueda suponer una vulneración a los derechos fundamentales del individuo.

En el sector armamentístico, la política establecida obliga a rechazar operaciones relacionadas con armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo y armas biológicas o químicas). Asimismo, se prohíbe la financiación de proyectos para países en guerra o bajo embargo de la ONU.

El compromiso de Bankia obliga también a rechazar la financiación de operaciones con empresas que se haya acreditado que vulneran los derechos humanos en aspectos

tales como las condiciones laborales, la libertad de asociación, la seguridad en el trabajo o la igualdad. La existencia de hechos aislados no constituye, sin embargo, prueba suficiente de falta de respecto a los derechos fundamentales.

Similares restricciones en la inversión o en la financiación se adoptan en el caso de actividades ilegales, como el blanqueo de capitales, el terrorismo, la evasión fiscal, el fraude o la corrupción.

En 2016, Bankia no ha detectado operaciones que entraran en conflicto con estas políticas, lo cual sugiere que cualquier proyecto potencialmente comprometido es descartado antes de entrar en el circuito formal de decisiones de financiación.